

Los firmantes ,que han contribuido al fondo de -----
CUATRO MIL QUINIENTOS pesos Oro Español, que se halla
en poder del Señor Bernardo Moreda, y fué recolectado
para, por una sociedad que aquí se formase, construir
en la parroquia de Santa Eulalia de la Devesa, un edi-
ficio que se denominase : "CIRCULO HABANERO", y fue-
~~ra~~ Centro de Recreo é Ynstrucción; hacen constar que,
enterados del acta de la Junta celebrada en la Devesa
en veintinueve de Octubre último por catorce de los
Señores que contribuyeron á tal fondo, expresando su
inconformidad con el parecer de los aludidos Señores,
relativo á que la sociedad que ha de sostener el men-
cionado Círculo, tenga su domicilio en la parroquia
donde ha de radicar el local del mismo, ya por no es-
tar ello en armonia con los acuerdos tomados en las
juntas de donantes aquí celebradas, ya por haberse
constituido en esta Capital la sociedad de referen-
cia,, ya, en fin, por qué, además, de no ver las difi-
cultades de orden legal que aprecian dichos Señores,
es evidente, á su juicio, que el resultado económico
de trasladar á la Devesa el repetido Círculo, no ha
de ser satisfactorio para éste; Más, deseosos de lle-
gar á la constitución de tal Centro de cultura y es-
parcimiento, y mirando sólo al bien que de ello ha de
reportar á la parroquia de que son mativos y que, an-
te tal finalidad, deben prescindir de todo otro motivo
ó consideración de orden personal, consignan son con-
formidad con que el señalado fondo de CUATRO MIL +
QUINIENTOS pesos oro español, sea girado por su depo-

..... sigue

..... sigue

sitario, el Señor indicado Bernardo Moreda, á los Señores nombrados para formar la Directiva provisional de la sociedad que los reunidos en la Devesa desean constituir en ésta, para que por los mismos se proceda acto seguido á la edificación del tan aludido Círculo, sin perjuicio de que continúe el funcionamiento de la asociación constituida en esta ciudad, con el "fin" "digo" con el nombre de "CIRCULO HABANERO", dejando para resolver lo que en definitiva proceda respecto á su fusión con la sociedad que en la Devesa se constituya, una vez que sean conocidos los resultados por una y otra corporación alcanzados; y por último, hacen presente su deseo de que de este documento, con expresión de los que lo firman, se dé cuenta al Señor Moreda, al objeto de que remita la indicada suma á la expresada Junta provisional de la Devesa, así como de que se ruegue á la Directiva del "Círculo Habanero" aquí constituido, acuerde se copie en el libro de actas de esta Asociación, el mismo, y las firmas que lo autorizan.

Habana y Enero doce de mil novecientos doce. - Entre comillas "fin" y "digo" - Vale -

José Acevedo Ramon P. Mouras
José R. Alonso José Martínez Graña
Antonio Martínez
Pablo Reimundo Lopez
Manuel Alvarez Francisco Fernandez
Modesto Pérez

José María Bolívar

Ramón Martínez Agustín Gutiérrez

Antonio Reimundo

José González Alvarado
y Antón

Antonio Pardo

Francisco Rodríguez Trigueros

Pedro Rodríguez

Francisco Trigueros

Manuel Serna

José Maljón

P. O. Antonio Maljón

Ramón Porada Vicente Chao

Antonio Villamil

Ant. Rizo de la Cruz

Pelayo Guerra

José Padron

Ramón García

Manuel Hernández

Manuel Porada

Genaro Juanes

Porfirio Rodríguez Morquecán

Benito Fernández

José Pérez y Pérez

Andrés Domínguez

José Butres

Ramón Ruano

~~Ramón Ruano~~

~~Ramón Ruano~~

Ramón Ruano

Susto Rímulo

Domingo Díaz

~~Domingo Díaz~~

José Ant^o Borada

Domingo Díaz

~~José Ant^o Borada~~

C. O. Morias

Juan Chus

Manuel Penabaz

Antonio Moreda

José Masada

Benito Fernández González

~~Antonio Adale~~

Esteban Ruano

Manuel Rodríguez

José Martínez García

Ramón

José

José María Villaamil

FIRMAS PENDIENTES DE RECOJER/

Antonio Deben

Leonardo Deben

Manuel Raymundo (hijo)

Fernando Acevedo

Manuel Casto

Pedro López Corbelle

Benito Raymundo

Manuel Albo

Miguel González Barrera

Ramón López